

SECRETARIA GENERAL  
Ref.: DCC/prs  
Asunto: acuerdo JGL 22-12-2020

**DON DAVID CHAO CASTRO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN (LAS PALMAS).**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión **ordinaria** celebrada el día **22 de diciembre de 2020**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

**<<TERCERO.- CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.**

**3.1.-** Propuesta para declarar válido el acto de licitación y adjudicar el contrato de ejecución de la obra **"Asfaltado Loma I, Loma Pino Seco, Las Filipinas y Barranquillo Andrés – T.M. Mogán"**.

Vista la propuesta emitida por el concejal delegado de Contratación de este Ayuntamiento, de 16 de diciembre de 2020, que literalmente dice:

**"UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN**

**Ref.: BHP**  
**Expte.: 1054/2020**  
**Asunto: Propuesta adjudicar**

Don **JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO**, Concejal Delegado en materia de Contratación (Decreto nº: 2050/2019, de 17 de junio de 2019, y visto el expediente de contratación denominado y visto el expediente de contratación denominado **"ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN"** mediante procedimiento abierto y,

**>VISTO** Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de octubre de 2020 por el que se resuelve entre otras cuestiones, aprobar el proyecto de la obra denominada **"ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN"** con un presupuesto base de licitación de **644.190,12 euros (neto: 602.046,84 euros; IGIC: 7%: 42.143,28 euros)**, acordándose así mismo, declarar la necesidad e idoneidad de llevar a cabo la ejecución de la obra e iniciar los trámites oportunos para aprobación del gasto y la contratación de la misma por procedimiento abierto, todo ello una vez visto el informe emitido por Dña. Mónica Travieso García, Técnico Municipal de este Ilustre Ayuntamiento, de fecha 29 de septiembre de 2020, donde dispone, entre otras cuestiones, "que analizadas las distintas unidades de obras a ejecutar, sería conveniente tramitar la ejecución del contrato mediante procedimiento abierto", siendo la baja económica el único criterio determinante de la adjudicación. Asimismo, establece que la contratación se fracciona en los lotes que se detallan a continuación, constituyendo el objeto de cada lote una unidad funcional susceptible de realización independiente:

**LOTE I:** corresponde a las calles Dibicenas, Acorán, Guacimara, Harimaguada y GC-500 con Avda. Francisco Navarro, todas ellas de Loma I y calles Juan Lorenzo Miranda y Juan León González en Las Filipinas.

**LOTE II:** corresponde a las calles Aray, Hama, Carmita Hernández, Itahisa, Atabara, Miguel Marrero con GC-500 y Pasaje La Factoría con calle Manuel Pérez de la B. en Loma Pino Seco y Callejón 1, Callejón 2, Callejón 3, Callejón 4, Callejón 5 y calle El Pinar en Barranquillo Andrés.

**>VISTO** el informe emitido por el Técnico Municipal referenciado, en el que dispone, entre otras cuestiones, que el presupuesto base de licitación de las obras, incluido el IGIC que deberá soportar la Administración, asciende a la cantidad de **644.190,12 euros (neto: 602.046,84 euros; IGIC: 7%: 42.143,28 euros) con el desglose que se detalla a continuación:**

**Lote nº 1:** Presupuesto base de licitación: **302.648,92 euros** (neto: 282.849,46 euros; IGIC 7%: 19.799,46 euros), con el siguiente desglose:

- I. Costes directos: 230.557,96 €.
- II. Costes indirectos: 7.130,66 €.
- III. Gastos generales: 30.899,52 €.
- IV. Beneficio industrial: 14.261,32 €.

**Lote nº 2:** Presupuesto base de licitación: **341.541,20 euros** (neto: 319.197,38 euros; IGIC 7%: 22.343,82 euros), con el siguiente desglose:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	22/12/2020 13:01
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	22/12/2020 13:06

- V. Costes directos: 260.186,10 €.
- VI. Costes indirectos: 8.046,99 €.
- VII. Gastos generales: 34.870,30 €.
- VIII. Beneficio industrial: 16.093,99 €.

En el presente proyecto se ha considerado un tipo impositivo del 7%, se cifra en 42.143,28 euros.

El importe del presupuesto del contrato y los precios unitarios que regirán durante la ejecución de las obras, serán los que resulten de la proposición que resulte adjudicataria del contrato.

**El valor estimado del contrato**, asciende a la cantidad de **602.046,84 euros**, sin IGIC, distribuido por lotes de la siguiente manera:

Lote n.º 1: 282.849,46 euros

Lote n.º 2: 319.197,38 euros

**>VISTO** que con fecha 10 de agosto de 2020 se levanta **Acta de Replanteo** previa como FAVORABLE.

**>VISTO** que existe el crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la aplicación presupuestaria número 1532.61900, referencia 22020002213, denominada "VÍAS PÚBLICAS; INV. REPOS. INFRA. URB.", del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, por importe de 644.190,12 euros, respectivamente (N.º de operación 22020005954).

Existe financiación para la ejecución de la obra "Asfaltado Loma I, Loma Pino Seco, Las Filipinas y Barranquillo Andrés – T.M. Mogán" a través del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023:

Expediente: 20.PCA.08.01:

Descripción de la Actuación: "Asfaltado Loma I, Loma Pino Seco, Las Filipinas y Barranquillo Andrés"

Presupuesto: 644.190,12 euros

Aportación 2020 Cabildo de Gran Canaria: 443.846,07 euros

Aportación 2020 Ayuntamiento: 200.344,05 euros

**>VISTO** que se ha redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tramitado mediante procedimiento abierto y estableciéndose los criterios de adjudicación recogidos en el Informe Técnico que consta en el expediente, aprobado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de octubre de 2020, en el que se proponen dichos criterios, e informando que analizadas las distintas unidades de obras a ejecutar sería conveniente tramitar la ejecución del contrato mediante procedimiento abierto, siendo **la baja económica** el único criterio determinante de la adjudicación, siguiendo el mismo criterio para la adjudicación para el Lote I y Lote II, de forma conjunta o separada.

**>VISTO** el informe a efectos de justificar adecuadamente la elección del procedimiento y la de los criterios de adjudicación que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, emitido por el Área de Contratación de este Ayuntamiento de fecha 16 de octubre de 2020.

**>VISTO** el informe FAVORABLE emitido por el Sr. Secretario General Accidental de este Ayuntamiento de fecha 16 de octubre de 2020.

**>VISTO** el informe-propuesta de aprobación de expediente, pliegos, etc. previa fiscalización, de Doña Begoña Hernández Perdono, Funcionaria municipal, Técnico de Administración General, Jefa del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Mogán, de fecha 16 de octubre de 2020, que consta en el expediente.

**>VISTO** el informe de fiscalización previa emitido por la Intervención General de este Ayuntamiento, de fecha 21 de octubre de 2020, en términos de conformidad.

**>VISTO** que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 27 de octubre de 2020 acuerda:

**"PRIMERO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tramitado mediante **procedimiento abierto**, que ha de regir la adjudicación del contrato administrativo de ejecución de la obra denominada **"ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN"**, estableciéndose los criterios de adjudicación, detallados en el Informe técnico que consta en el expediente, aprobado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de octubre de 2020, con división en los siguientes lotes: **LOTE I:** corresponde a las calles Dibicenas, Acorán, Guacimara, Harimaguada y GC-500 con Avda. Francisco Navarro, todas ellas de Loma I y calles Juan Lorenzo Miranda y Juan León González en Las Filipinas y **LOTE II:** corresponde a las calles Aray, Hama,

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	22/12/2020 13:01
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	22/12/2020 13:06



t006754aa90916181b907e41f30cc0c33y

Carmita Hernández, Itahisa, Atabara, Miguel Marrero con GC-500 y Pasaje La Factoría con calle Manuel Pérez de la B. en Loma Pino Seco y Callejón 1, Callejón 2, Callejón 3, Callejón 4, Callejón 5 y calle El Pinar en Barranquillo Andrés.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación, por un importe total de **644.190,12 euros (neto: 602.046,84 euros; IGIC: 7%: 42.143,28 euros)** con el desglose que se detalla a continuación: **Lote nº 1:** Presupuesto base de licitación: **302.648,92 euros** (neto: 282.849,46 euros; IGIC 7%: 19.799,46 euros) y **Lote nº 2:** Presupuesto base de licitación: **341.541,20 euros** (neto: 319.197,38 euros; IGIC 7%: 22.343,82 euros); **aprobar el gasto**, financiándose con cargo a la partida presupuestaria 1532.61900, denominada "VÍAS PÚBLICAS; INV. REPOS. INFRA. URB." del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020; y disponer la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, convocando la adjudicación de la ejecución de la obra denominada "**ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN**".

**TERCERO.-** Anunciar la licitación en el Perfil del Contratante del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto de la obra.

En cumplimiento de la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP, **la presente licitación tiene exclusivamente, carácter electrónico**, por lo que las personas licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas, obligatoriamente, de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CUARTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la suscripción de los contratos administrativos y/o públicos.

**QUINTO.-** Notificar el acuerdo adoptado a todas las entidades interesadas, al Patronato de Turismo de Gran Canaria, a Don Daniel Ramírez Barreiro (Coordinador del Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento), y a las Unidades Administrativas de Mantenimiento y Obras, Obras Públicas, Subvenciones y de Intervención de este Ilustre Ayuntamiento, así como a cuantos interesados en el procedimiento se considere, por la Unidad de Mantenimiento y Obras, que deba serles notificado el acuerdo adoptado."

> **VISTO que con fecha 29 de octubre de 2020 se publica Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, concediéndose un plazo de presentación de ofertas que termina el día 25 de noviembre de 2020.**

> **VISTO que en fecha 27 de noviembre de 2020, se reúne la Mesa de Contratación, en acto no público, para proceder a la apertura y calificación de la documentación administrativa (archivo electrónico nº 1) recogiendo en dicha Acta, expresamente, lo siguiente:**

**I.- CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN", tramitada mediante procedimiento abierto, EXP: 1054/2020**

El asunto se concreta en calificar la documentación general presentada por los licitadores que han optado al procedimiento tramitado para la adjudicación de la ejecución de la obra "**ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN**", tramitada mediante procedimiento abierto, **EXP: 1054/2020**.

Han concurrido los siguientes licitadores para el **LOTE 1** y para el **LOTE 2**:  
**HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.- CIF: B35370469**  
**LOPEAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES- CIF: A35069863**  
**PETRECAN, SL- CIF: B35241488**  
**SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.- CIF: B35032440**

Una vez abierto el sobre correspondiente a la documentación general de los licitadores que han optado al procedimiento tramitado para la adjudicación de este contrato y, tras el examen de la referida documentación la Mesa de Contratación acordó por unanimidad de sus miembros:

**-ADMITIR** a todos los licitadores presentados, para el **LOTE 1** y para el **LOTE 2**:  
**HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.- CIF: B35370469**  
**LOPEAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES- CIF: A35069863**  
**PETRECAN, SL- CIF: B35241488**  
**SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.- CIF: B35032440**

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante decreto n.º 2019/2049 de 17 de Junio."

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	22/12/2020 13:01
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	22/12/2020 13:06



t006754aa90916181b907e41f30c0c33y

> **VISTO que en fecha 9 de diciembre de 2020, se reúne la Mesa de Contratación, en acto público, para proceder a la apertura de la proposición (archivo electrónico nº 2) recogiendo en dicha Acta, expresamente, lo siguiente:**

**I.- APERTURA DEL SOBRE Nº 2 RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN", tramitada mediante procedimiento abierto, EXP: 1054/2020**

El asunto se concreta en proceder a la apertura del sobre nº 2 presentado por los licitadores en el procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato de ejecución de la obra "ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN", tramitada mediante procedimiento abierto, EXP: 1054/2020.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la realización de los trámites previstos en la cláusula décimo novena del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCA) que rige dicha licitación. La Secretaria de la Mesa de Contratación recuerda que tras la apertura del archivo electrónico nº1 se acuerda:

-**ADMITIR** a todos los licitadores presentados, para el **LOTE 1** y para el **LOTE 2**:

**HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.- CIF: B35370469**

**LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES- CIF: A35069863**

**PETRECAN, SL- CIF: B35241488**

**SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.- CIF: B35032440**

Al acto convocado asiste público.

Así mismo, la Secretaria de la Mesa recuerda lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas respecto al procedimiento de adjudicación del contrato, y respecto a los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato (cláusula 13 del PCA). Sobre la documentación que debe contener el Archivo electrónico Nº 2, se recuerda lo establecido en la cláusula 16.2 del PCA, en relación a los criterios de adjudicación.

Acto seguido, la Secretaria de la Mesa, procede a la apertura de los sobres nº2 aportados por los licitadores presentados y admitidos, ofreciendo el siguiente resultado:

1.- La entidad **HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.- CIF: B35370469** se compromete a ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe:

**LOTE 1:**

- Importe base: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS.- (264.859,81 €)

- IGIC (7%): DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS.- (18.540,19 €)

- Total: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS EUROS.- (283.400,00 €)

**LOTE 2:**

- Importe base: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS.- (298.224,30 €)

- IGIC (7%): VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS.- (20.875,70 €)

- Total: TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIEN EUROS.- (319.100,00 €)

2.- La entidad **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES- CIF: A35069863**, se compromete a ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe:

**LOTE 1:**

\* Importe base (sin IGIC): DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y DOS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS; (276.032,18 €).

\* I.G.I.C. (7%): DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS; (19.322,25 €).

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	22/12/2020 13:01
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	22/12/2020 13:06

\* Total: **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS; (295.354,43 €)**

**LOTE 2:**

\* Importe base (sin IGIC): **TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS; (309.729,55 €).**

\* I.G.I.C. (7%): **VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SIETE CÉNTIMOS; (21.681,07 €).**

\* Total: **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS; (331.410,62 €)**

3.- La entidad con **PETRECAN, SL- CIF: B35241488** se compromete a ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe:

**LOTE 1:**

- Importe base: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (259.655,80 €)**

- IGIC (7%): **DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS (18.175,91 €)**

- Total: **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SETENTA Y UN CENTIMOS (277.831,71 €)**

**LOTE 2:**

- Importe base: **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (292.544,40 €)**

- IGIC (7%): **VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON ONCE CENTIMOS (20.478,11 €)**

- Total: **TRESCIENTOS TRECE MIL VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS (313.022,51 €)**

4.- La entidad **SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.- CIF: B35032440** se compromete a ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe:

**LOTE 1:**

- Importe base: **doscientos setenta y dos mil ochocientos veintitrés euros [272.823€]**

- IGIC (7%): **diecinueve mil noventa y siete euros con sesenta y un céntimo de euro [19.097,61€]**

- Total: **doscientos noventa y un mil novecientos veinte euros con sesenta y un céntimo de euro [291.920,61€]**

**LOTE 2:**

- Importe base: **trescientos siete mil ciento cuarenta y seis euros [307.146€]**

- IGIC (7%): **veintiún mil quinientos euros con veintidós céntimos de euro [21.500,22€]**

- Total: **trescientos veintiocho mil seiscientos cuarenta y seis euros con veintidós céntimos [328.646,22€]**

Tras lo cual, **la Mesa de Contratación comprueba que ninguna de las ofertas presentadas, respecto al Lote 1, así como respecto al Lote 2, están incursas en presunta baja anormal o desproporcionada.**

**II.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN"; tramitada mediante procedimiento abierto, EXP: 1054/2020**

El asunto se concreta en valorar las ofertas presentadas en el procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato de ejecución de la obra **"ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN"**, tramitada mediante procedimiento abierto, **EXP: 1054/2020.**

La oferta mejor valorada:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	22/12/2020 13:01
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Alcaldesa-Presidenta	22/12/2020 13:06



t006754aa90916181b907e41f30c0c33y

- para el LOTE 1, es la oferta del licitador **PETRECAN SL con CIF:B35241488**
- para el LOTE 2, es la oferta del licitador **PETRECAN SL con CIF:B35241488**

**III.- CONSIDERAR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN", tramitada mediante procedimiento abierto, EXP: 1054/2020**

El asunto se concreta en considerar al propuesto como adjudicatario en el procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato de ejecución de la obra "ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN", tramitada mediante procedimiento abierto, EXP: 1054/2020.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerdan **considerar propuesta como adjudicataria del contrato de ejecución de la obra "ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN", tramitada mediante procedimiento abierto, EXP: 1054/2020.**

**-Para el LOTE 1, a la entidad PETRECAN SL con CIF:B35241488 por la siguiente oferta:**

- Importe base: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (259.655,80 €)
- IGIC (7%): DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS (18.175,91 €)
- Total: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SETENTA Y UN CENTIMOS (277.831,71 €)

**-Para el LOTE 2, a la entidad PETRECAN SL con CIF:B35241488 por la siguiente oferta:**

- Importe base: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (292.544,40 €)
- IGIC (7%): VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON ONCE CENTIMOS (20.478,11 €)
- Total: TRESCIENTOS TRECE MIL VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS (313.022,51 €)

y, atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto de la obra, al considerarse que es la oferta más ventajosa, atendiendo a las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas.

**\* Existe financiación para la ejecución de la obra "Asfaltado Loma I, Loma Pino Seco, Las Filipinas y Barranquillo Andrés – T.M. Mogán" a través del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023:**

**Expediente:** 20.PCA.08.01:

**Descripción de la Actuación:** "Asfaltado Loma I, Loma Pino Seco, Las Filipinas y Barranquillo Andrés"

**Presupuesto:** 644.190,12 euros

**Aportación 2020 Cabildo de Gran Canaria:** 443.846,07 euros

**Aportación 2020 Ayuntamiento:** 200.344,05 euros

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante decreto n.º 2019/2049 de 17 de Junio."

> **VISTO** que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 10 de diciembre de 2020, acuerda:  
**"PRIMERO.-** Declarar válido el acto de licitación.

**SEGUNDO.-** Aceptar los acuerdos adoptados en las Mesas de Contratación celebradas en relación con la meritada licitación.

**TERCERO.-** Considerar propuesta como adjudicataria del contrato de ejecución de la obra "ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN", tramitada mediante procedimiento abierto, EXP: 1054/2020.

**-Para el LOTE 1, a la entidad PETRECAN SL con CIF:B35241488 por la siguiente oferta:**

- Importe base: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (259.655,80 €)
- IGIC (7%): DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS (18.175,91 €)
- Total: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SETENTA Y UN CENTIMOS (277.831,71 €)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	22/12/2020 13:01
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	22/12/2020 13:06

**-Para el LOTE 2, a la entidad PETRECAN SL con CIF:B35241488 por la siguiente oferta:**

- Importe base: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (292.544,40 €)
- IGIC (7%): VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON ONCE CENTIMOS (20.478,11 €)
- Total: TRESCIENTOS TRECE MIL VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS (313.022,51 €)

y, atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto de la obra, al considerarse que es la oferta más ventajosa, atendiendo a las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas.

**\* Existe financiación para la ejecución de la obra "Asfaltado Loma I, Loma Pino Seco, Las Filipinas y Barranquillo Andrés – T.M. Mogán" a través del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023:**

**Expediente:** 20.PCA.08.01:

**Descripción de la Actuación:** "Asfaltado Loma I, Loma Pino Seco, Las Filipinas y Barranquillo Andrés"

**Presupuesto:** 644.190,12 euros

**Aportación 2020 Cabildo de Gran Canaria:** 443.846,07 euros

**Aportación 2020 Ayuntamiento:** 200.344,05 euros

**CUARTO.- Requerir a la entidad PETRECAN SL con CIF:B35241488** propuesta como adjudicataria del contrato, para que dentro del plazo de **DIEZ (10) días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que se haya recibido el requerimiento, presente la documentación que se indica en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada licitación.

Respecto a la garantía definitiva, correspondiente a un importe del 5 por 100 del precio final ofertado, excluido el I.G.I.C., debe depositar una garantía definitiva, para el **LOTE 1 por importe de Doce mil novecientos ochenta y dos euros con setenta y nueve céntimos (12.982,79 euros)**, y para el **LOTE 2 por importe de céntimos (14.627,22 euros)**. Deberá depositarse su importe, o la documentación acreditativa correspondiente, en la Tesorería General del Ayuntamiento de Mogán, tal como establece el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación (Los avales y los certificados de seguro de caución deberán estar bastanteados por el Servicio Jurídico del Ayuntamiento de Mogán).

**QUINTO.-** Notificar el acuerdo adoptado al interesado, al Patronato de Turismo de Gran Canaria, a Don Daniel Ramírez Barreiro (Coordinador del Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento), y a las Unidades Administrativas de Mantenimiento y Obras, Obras Públicas, Subvenciones y de Intervención de este Ilustre Ayuntamiento, así como a cuantos interesados en el procedimiento se considere, por la Unidad de Mantenimiento y Obras, que deba serles notificado el acuerdo adoptado."

**> VISTO que en fecha 16 de diciembre de 2020 se reúne la Mesa de Contratación, en acto no público, a efectos de valorar la documentación presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato,** recorriéndose en dicha Acta, entre otras cuestiones lo siguiente:

**I.- VALORAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN", tramitada mediante procedimiento abierto, EXP: 1054/2020**

El asunto se concreta en valorar la documentación presentada por el propuesto como adjudicatario en el procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato de ejecución de la obra "ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN", tramitada mediante procedimiento abierto, EXP: 1054/2020.

**VISTO** acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local celebrada en fecha 10 de diciembre de 2020.

**VISTO** requerimiento enviado al interesado para la presentación de documentación. Solicitado Informe al Técnico municipal D. Germán Mejías Álamo, se recibe correo electrónico en la Unidad de Contratación, en fecha 16 de diciembre de 2020, que informa favorablemente la documentación presentada respecto a la acreditación de la solvencia técnica por medios externos. Considerándose completa la documentación presentada, procede la adjudicación del contrato.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerdan **Adjudicar el contrato de ejecución de la obra "ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN", tramitada mediante procedimiento abierto, EXP: 1054/2020.**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	22/12/2020 13:01
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	22/12/2020 13:06



t006754aa90916181b907e41f30c0c33y

**-Para el LOTE 1, a la entidad PETRECAN SL con CIF:B35241488 por la siguiente oferta:**

- Importe base: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (259.655,80 €)
- IGIC (7%): DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS (18.175,91 €)
- Total: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SETENTA Y UN CENTIMOS (277.831,71 €)

**-Para el LOTE 2, a la entidad PETRECAN SL con CIF:B35241488 por la siguiente oferta:**

- Importe base: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (292.544,40 €)
- IGIC (7%): VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON ONCE CENTIMOS (20.478,11 €)
- Total: TRESCIENTOS TRECE MIL VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS (313.022,51 €)

y, atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto de la obra, al considerarse que es la oferta más ventajosa, atendiendo a las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas.

**\* Existe financiación para la ejecución de la obra "Asfaltado Loma I, Loma Pino Seco, Las Filipinas y Barranquillo Andrés – T.M. Mogán" a través del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023:**

**Expediente:** 20.PCA.08.01:

**Descripción de la Actuación:** "Asfaltado Loma I, Loma Pino Seco, Las Filipinas y Barranquillo Andrés"

**Presupuesto:** 644.190,12 euros

**Aportación 2020 Cabildo de Gran Canaria:** 443.846,07 euros

**Aportación 2020 Ayuntamiento:** 200.344,05 euros

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante decreto n.º 2019/2049 de 17 de Junio."

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones realizadas por la Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, mediante decreto n.º 2019/2049 de 17 de Junio, se **PROPONE:**

**Por todo ello PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:**

**PRIMERO.-** Declarar válido el acto de licitación.

**SEGUNDO.-** Aceptar los acuerdos adoptados en las Mesas de Contratación celebradas en relación con la meritada licitación.

**TERCERO.-** Considerar completa la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario del contrato.

**CUARTO.-** Adjudicar el contrato de ejecución de la obra "ASFALTADO LOMA I, LOMA PINO SECO, LAS FILIPINAS Y BARRANQUILLO ANDRÉS – T.M. MOGÁN", tramitada mediante procedimiento abierto, EXP: 1054/2020.

**-Para el LOTE 1, a la entidad PETRECAN SL con CIF:B35241488 por la siguiente oferta:**

- Importe base: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (259.655,80 €)
- IGIC (7%): DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS (18.175,91 €)
- Total: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SETENTA Y UN CENTIMOS (277.831,71 €)

**-Para el LOTE 2, a la entidad PETRECAN SL con CIF:B35241488 por la siguiente oferta:**

- Importe base: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (292.544,40 €)
- IGIC (7%): VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON ONCE CENTIMOS (20.478,11 €)
- Total: TRESCIENTOS TRECE MIL VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS (313.022,51 €)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	22/12/2020 13:01
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	22/12/2020 13:06

y, atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto de la obra, al considerarse que es la oferta más ventajosa, atendiendo a las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas.

**\* Existe financiación para la ejecución de la obra "Asfaltado Loma I, Loma Pino Seco, Las Filipinas y Barranquillo Andrés – T.M. Mogán" a través del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023:**

**Expediente:** 20.PCA.08.01:

**Descripción de la Actuación:** "Asfaltado Loma I, Loma Pino Seco, Las Filipinas y Barranquillo Andrés"

**Presupuesto:** 644.190,12 euros

**Aportación 2020 Cabildo de Gran Canaria:** 443.846,07 euros

**Aportación 2020 Ayuntamiento:** 200.344,05 euros

**QUINTO.-** Requerir a la entidad **PETRECAN SL** para que proceda a suscribir el documento administrativo de formalización del contrato dentro del plazo de **quince (15) días hábiles** siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación.

**SEXTO.-** Designar al Técnico municipal **D. Germán Mejías Álamo**, como Director de ejecución de la obra y Coordinador de Seguridad y Salud de la obra.

**SÉPTIMO.-** Publicar el anuncio de adjudicación en el Perfil del Contratante del Ilustre Ayuntamiento de Mogán alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**OCTAVO.-** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil del Contratante del Ilustre Ayuntamiento de Mogán alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**NOVENO.-** Notificar el acuerdo adoptado al interesado, al Servicio de Cooperación Institucional del Cabildo de G.C, a Don Daniel Ramírez Barreiro (Coordinador del Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento), y a las Unidades Administrativas de Mantenimiento y Obras, Obras Públicas, Subvenciones y de Intervención de este Ilustre Ayuntamiento, así como a cuantos interesados en el procedimiento se considere, por la Unidad de Mantenimiento y Obras, que deba serles notificado el acuerdo adoptado."

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 2049/2019, de 17 de junio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda, con la abstención de don Juan Ernesto Hernández Cruz, aprobar la propuesta del Concejel de este Ayuntamiento, en los términos que se recogen precedentemente.>>

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, haciendo constar la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, en el sentido de que la presente certificación se extrae de la Minuta del Acta y queda sujeta a su aprobación, en Mogán, a fecha indicada en la firma digital.

VºBº  
La Alcaldesa-Presidenta,  
Fdo.: Onalia Bueno García

U.A. ICONTRATACIÓN

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	22/12/2020 13:01
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	22/12/2020 13:06



t006754aa90916181b907e41f30c0c33y